



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004084-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de camiones de extinción de incendios conveniados con otras administraciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 6 de mayo de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, PE/004084, relativa a número de camiones de extinción de incendios conveniados con otras administraciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 6 de mayo de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de julio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Escrita número P.E. 0804084, formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a camiones de extinción de incendios en convenio con otras administraciones.

En los años 2009, 2010, 2011 y 2012 participaron en el operativo regional de lucha contra incendios forestales en la Comunidad, respectivamente, 92, 90, 90 y 90 camiones de extinción de incendios en convenio con las Entidades Locales respectivas, cuya ubicación geográfica se indica en la siguiente tabla.

En las cláusulas de los distintos convenios suscritos figura como obligación de la Entidad Local, poner a disposición de la Junta de Castilla y León, en perfecto estado de funcionamiento, el vehículo autobomba del que es propietario para labores de prevención y extinción de incendios forestales, dotando al mismo del personal necesario, compuesto al menos por un conductor y un peón manguerista con sus respectivos turnos de trabajo y horarios.



PROVINCIA	SITUACIÓN	Nº
ÁVILA	Navas del Marqués	1
	Guisando	1
	Piedralaves	1
	El Arenal	1
	Gavilanes	1
	Cuevas del Valle	1
	Cebreros	1
	Mancomunidad de Asocio	1
	La Adrada	1
	Hoyocasero	1
	Casillas	1
	Lanzahita	1
	Candeleda	1
	Pedro Bernardo	1
	Mombeltrán	1
	Hoyo de Pinares	1
	El Tiemblo	1
	Sotillo de la Adrada	1
	El Barraco	1
	Mancomunidad de los Galayos	1
	Navaluenga	1
	Arévalo	1
	Piedrahita	1
Arenas de San Pedro	1	
Mancomunidad Cañada Real	1	
Mancomunidad Bajo Tietar	1	
BURGOS	Villadiego	1
	Valle de Valdebezana	1
	Oña	1
	Condado de Treviño	1
LEÓN	Mancomunidad de la Cepeda	1
	Mancomunidad de Riaño	1
PALENCIA	Aguilar de Campoo	1
	Guardo	1
	Herrera de Pisuegra	1
	Ampudia	1
	Baltanás	1
	Fromista	1



PROVINCIA	SITUACIÓN	Nº
	Cervera	1
	Saldaña	1
SALAMANCA	Agallas	1
	El Maillo	1
	Martiago	1
	Villares de la Reina	5
	Ciudad Rodrigo	4
	Béjar	2
	Vitigudino	2
	Peñaranda	2
	Guijuelo	2
	Tamames	1
	Fuenteguinaldo	1
	Ledesma	2
	Lumbrales	2
	El Payo	1
	La Alberca	1
Alba de Tormes	1	
SEGOVIA	Coca	1
	Sepúlveda	1
	Marugán	1
	Aguilafuente	1
	Mancomunidad Interprovincial Castellana	1
SORIA	San Leonardo de Yagüe	1
	Duruelo de la Sierra	1
	Arcos de Jalón	1
	Mancomunidad de Pinares Soria	1
	Mancomunidad Río Izana	1
	Agreda	2
	Almazán	2
	El Burgo de Osma	2
	Olvega	2
	San Esteban de Gormaz	2
ZAMORA	Toro	1

Valladolid, 28 de junio de 2013.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.